

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 16 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.281/87-cde. n° 16 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 62/88 a / los efectos de lograr la provisión de materiales para pintura con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1300 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 62/88 por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y // TRES CON NOVENTA CENTAVOS (A 33.093,90) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL de SARA DELIA GONZALEZ TURQUIE" renglones nos. 2,3,4,5 y 6 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/27 y por el importe / total de AUSTRALES UN MIL // TRESCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA CENTAVOS .....

A 1.322,60

Dto. 4% p.p. 12 ds. f.f.

- b) "FEMAT S.R.L." renglón n° 7 -por menor precio- y renglones nos. 1,8 y 9 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/44, 58 y 65 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y / UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ...

A 31.771,30

Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66- la oferta n° 1; los renglo

/////

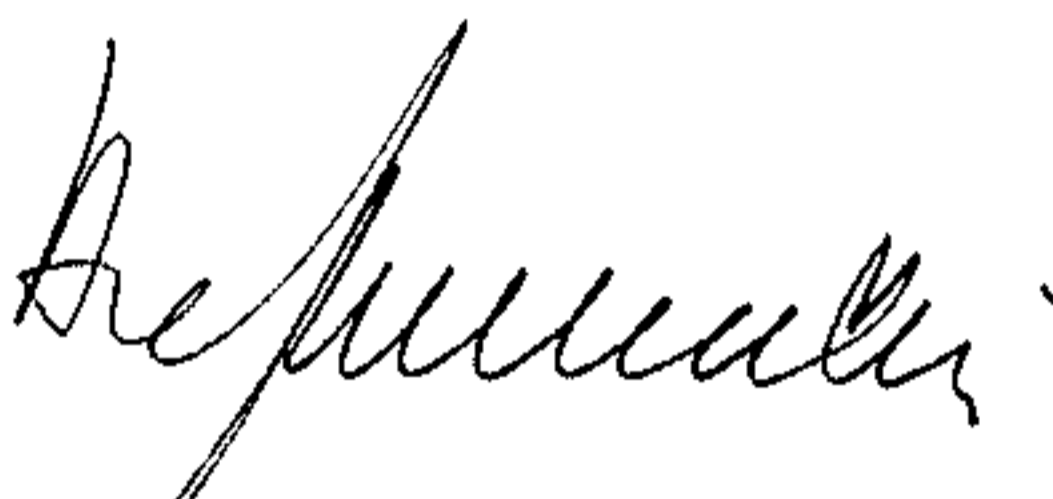
//////

nes nos. 2,3,4 y 8 de la oferta n° 3; los renglones nos. 1 y 9 de la oferta n° 4; la oferta n° 5 y los renglones nos. 2,3 y 4 de la oferta n° 7.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente /  
manera:

- A 3.133,86 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 621,24 A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276);
- A 28.635,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus ma  
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- A 703,80 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales"  
(1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto Gene-  
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del  
año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de  
Compras, a sus efectos.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA